



## SUMARIO

Página

Tema 4 del programa:

Examen general del desarrollo y la coordinación de los programas y actividades en materia económica, social y de derechos humanos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (*continuación*) . . . . 123

*Presidente:* Sir Douglas COPLAND (Australia).

*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Australia, Checoslovaquia, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Canadá, Cuba, Chile, Indonesia, Irán, México.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: Bulgaria, España, Hungría, Japón, República Federal Alemana.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización Meteorológica Mundial.

## TEMA 4 DEL PROGRAMA

**Examen general del desarrollo y la coordinación de los programas y actividades en materia económica, social y de derechos humanos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (E/2659, E/2661 y Add.1, E/2662, E/2668 y Add.1, E/2676, E/2692, E/2717, E/2722, E/2724 y Add.1, E/2728, E/2733, E/2735, E/2748, E/2749 y Add.1 y 2, E/2753 y Add.1 y 2, E/2769) (*continuación*)**

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el tema 4 del programa, que el orador presentó en la 878.<sup>a</sup> sesión y señala que la cuestión que se va a tratar no ha figurado todavía en el programa del Consejo. Con relación a este tema, el Consejo examinará con la mayor amplitud posible el desarrollo internacional de los programas en materia económica, social y de derechos humanos. El procedimiento de coordinación no será tratado por separado, sino dentro del conjunto de las

actividades a coordinar. En sesión plenaria no se examinarán los aspectos de detalle, concentrándose los debates sobre los problemas y cuestiones de orientación.

2. El Presidente saluda al Secretario General y a los representantes de los organismos especializados e invita al Secretario General a abrir el debate.

3. El Sr. HAMMARSKJOLD (Secretario General) dice que el Presidente, al abrir el período de sesiones, ya señaló a la atención de los representantes las circunstancias especiales en que se está celebrando. En primer término, el décimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas hace recordar forzosamente las actividades permanentes de vital importancia que la Carta ha encomendado a los principales órganos de la organización. Al propio tiempo, la tendencia hacia la disminución de la tensión internacional permite esperar el aumento de las posibilidades de acción del Consejo para fomentar la paz y la cooperación entre las naciones, y lograr la elevación del nivel de vida y una mayor libertad. Por consiguiente, el Consejo se encuentra, por una parte, ante muchos problemas que exigen su atención, y por la otra, ante la perspectiva de poder resolverlos con mayores posibilidades de éxito. Como dijo el Presidente, el actual período de sesiones, debido al carácter de su programa, ofrece la oportunidad de hacer un inventario, de evaluar lo que se ha realizado en los diez años transcurridos, de reforzar los medios destinados a resolver los problemas que el Consejo considere más urgentes y de coordinar dichos medios. El tema que se va a debatir permite llevar a cabo esta tarea.

4. El Secretario General añade que, hace seis semanas, presentó al Consejo una exposición (E/2769), a manera de introducción al tema, en la que trató de describir algunas de las principales tendencias de la labor de las Naciones Unidas y de los organismos especializados y el desarrollo de los procesos de coordinación de sus actividades. Su tarea actual ha sido facilitada por el examen que se ha realizado en el Consejo sobre la situación social mundial y la situación económica mundial, que han establecido la amplia base y las perspectivas esenciales para el estudio de las más importantes tareas y actividades sociales. Los debates han permitido también examinar detalladamente algunos de los aspectos más importantes de las actividades de las Naciones Unidas, y entre ellas las de las comisiones económicas regionales. El orador, por consiguiente, se limitará a completar en algunos puntos su exposición escrita, empezando por las dos series de documentos más estrechamente relacionados con el tema 4, que no son objeto de examen en otro lugar, o sea, los informes del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y de los organismos especializados.

5. Los informes de los organismos especializados han sido redactados con arreglo a los deseos expresados por

el Consejo en sus 16.º y 17.º períodos de sesiones. En su mayor parte, esos informes son mucho más breves que antes, y concentran su atención en las materias de especial interés para el Consejo. Constituyen un conjunto de informaciones de gran valor, sobre el curso, el desarrollo y las perspectivas de la acción internacional, en especial en los terrenos económico y social. También demuestran la estrecha colaboración que se ha establecido entre los organismos especializados y los diversos órganos de las Naciones Unidas para coordinar eficazmente sus recursos y satisfacer en mayor medida las necesidades humanas.

6. En el informe (E/2733) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se analiza la obra realizada por dicho organismo durante el año pasado; su objetivo es el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la población trabajadora, la extensión de la seguridad social y la solución de algunos problemas estrechamente relacionados con el desarrollo económico, como son los de la productividad, la mano de obra, las cooperativas y la artesanía. El informe trata también de las actividades de dicho organismo dentro del programa general de derechos humanos.

7. En su informe (E/2753), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) señala a la atención del Consejo la necesidad cada vez más urgente de aumentar la productividad para conseguir que el suministro de alimentos siga el mismo ritmo que el rápido aumento de la población. La FAO se propone intensificar sus actividades en este sentido: evaluar la necesidad de los pueblos de mejorar su alimentación y elevar su nivel de vida; evaluar los recursos renovables del mundo; mejorar la cantidad, calidad y el rendimiento de la producción; establecer mejores métodos de distribución y de consumo; y enseñar a los productores, distribuidores y consumidores los métodos más racionales y progresivos.

8. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señala en su informe (E/2735) a la especial atención del Consejo los progresos realizados y los planes relativos a estas materias: enseñanza primaria obligatoria y gratuita; educación fundamental; educación étnica y social, con especial referencia a los efectos de la industrialización; evaluación mutua de los valores culturales orientales y occidentales; investigación científica para el mejoramiento de las condiciones de vida, y libertad de información. El informe trata también de los recursos adicionales de que dispone actualmente la UNESCO para conceder ayuda directa a sus Estados Miembros.

9. La Organización Mundial de la Salud (OMS) pasa revista en su informe (E/2724) al desarrollo y a las tendencias de los programas sanitarios internacionales que, en general, han pasado de las actividades temporales de auxilio a la creación y al fortalecimiento de servicios permanentes de salud pública, y de una lucha limitada contra enfermedades a programas sanitarios completos. El informe también se ocupa brevemente de las recientes actividades de la OMS en la coordinación de la investigación internacional en cuestiones sanitarias, fomentar las posibilidades para la formación profesional de personal médico, enfermeras, parteras, etc., y estimulando la cooperación entre los países sobre una base regional,

e incluso mundial, en la lucha contra enfermedades tan extendidas como el paludismo.

10. El hecho de que el Secretario General no se refiera por separado a los informes de la Organización de Aviación Civil Internacional (E/2749), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (E/2748), la Unión Postal Universal (E/2692) y la Organización Meteorológica Mundial (E/2722), no significa que no concede la debida importancia a sus diversas actividades. La medida en que su labor pasa desapercibida muestra hasta qué punto es necesaria y la eficacia con que se lleva a cabo. Tampoco se refiere independientemente a los informes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (E/2668) y del Fondo Monetario Internacional (E/2661), puesto que ya se estudiaron en el 19.º período de sesiones.

11. Los 17.º y 18.º informes del CAC (E/2659 y E/2728) reflejan la preocupación de este órgano por mejorar los procedimientos de organización del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. El orador menciona la fórmula establecida a este respecto entre los directores generales de los organismos participantes y el Secretario General, que se describe en los párrafos 11 a 15 del 18.º informe del CAC. Concede gran importancia a esa fórmula que, aunque deja intactas las bases constitucionales del Programa Ampliado y las responsabilidades para realizarlo de la Junta de Asistencia Técnica, clarifica apropiadamente los diversos planos de la jurisdicción interna, es decir, que la fórmula es más bien una aclaración que una innovación.

12. Los dos informes del CAC también describen con cierto detalle los progresos realizados para establecer un método de abordar en común los problemas y, hasta cierto punto, de emprender una acción concertada sobre aspectos importantes de los programas económicos y sociales de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. El 18.º informe se refiere a la constante labor realizada por los organismos para establecer procedimientos coordinados en materia administrativa y financiera, y expone las posibilidades de coordinar aún más los servicios de información, como lo pidió el Consejo en su 18.º período de sesiones. Los dos informes muestran que se ha conseguido ya mucho por medio de procedimientos destinados a coordinar las actividades de los diversos organismos; que se han evitado ciertos problemas y otros se han superado; y que se ha procurado, en algunos casos con éxito, elaborar programas de trabajo verdaderamente coordinados. No se debe inferir, por supuesto, que el grado de cooperación o de coordinación sea completamente satisfactorio, ya sea en opinión de los Directores de los organismos especializados o a juicio del orador. En cualquier momento pueden plantearse problemas, muchos de los cuales están en vías de solución, pero algunos pueden ser difíciles de resolver; problemas debidos a la interferencia entre los campos de actividad asignados a los diversos organismos internacionales por sus respectivas constituciones y por la falta de coordinación que algunas veces existe entre los ministerios nacionales. Ni el orador, ni sus colegas del CAC están completamente satisfechos de la medida en que ha sido posible, hasta el momento, llevar a la práctica las recomendaciones del Consejo sobre programas concertados por medio de consultas en la primera fase de elaboración. Tampoco ignoran que existe cierta disparidad entre la actitud adoptada

por los diversos organismos intergubernamentales en lo que concierne a las cuestiones de prioridad y a la concentración de los esfuerzos y de los recursos.

13. Sin embargo, tampoco hay que exagerar la importancia de estos aspectos negativos. El sistema de coordinación entre las secretarías es apropiado y eficaz. El mejoramiento depende en gran parte de la acción de los gobiernos y también del propio Consejo, que ha de dar directivas y coordinar los amplios programas de desarrollo económico y social en los que participen todos los órganos de las Naciones Unidas.

14. Los informes del CAC y la exposición escrita del Secretario General tratan de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y los diversos organismos especializados, pero la cuestión de la coordinación tiene otros aspectos importantes, dos de los cuales deben ser mencionados.

15. En primer lugar está la relación entre los diversos objetivos económicos y sociales que los países persiguen bajo los auspicios de las Naciones Unidas: nivel de vida más alto, empleo total, condiciones de progreso y desarrollo económico y social, y la solución de problemas internacionales económicos y sociales, sin hablar de los demás objetivos enunciados en la Carta. En los programas internacionales de las Naciones Unidas, como en la formulación de políticas nacionales, surgen necesariamente situaciones en las que algunos de estos objetivos no concuerdan o incluso pueden parecer contradictorios. No se puede subestimar la importancia de los objetivos nacionales que se persiguen dentro de una estructura de equilibrio económico y armonía internacional, si se quieren aplicar las verdaderas enseñanzas de la historia de los últimos veinticinco años. Incumbe al Consejo la responsabilidad de lograr la síntesis de las opiniones y de hacer concordar las políticas que permitan realizar este proceso.

16. En segundo lugar está la cuestión de las prioridades. En años anteriores el Consejo examinó el asunto en términos muy generales, especialmente en 1952, cuando estableció la lista de programas prioritarios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados; y en años más recientes ha tratado de ello de modo más limitado, al examinar los programas del año en curso o de años venideros elaborados por las comisiones, por órganos especiales tales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y por los organismos especializados. En caso de que el Consejo desee emprender un estudio similar de los futuros programas, la Secretaría ha preparado un breve documento para el Comité de Coordinación en el que se resumen las medidas aplicadas por los órganos de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones adoptadas por el Consejo en sus 11.º, 13.º y 14.º períodos de sesiones relativas a los criterios y procedimientos para la determinación de prioridades y la lista misma de los programas prioritarios. La Secretaría está dispuesta a facilitar, en el Comité de Asuntos de Coordinación, la información que deseen las delegaciones acerca de cuestiones de programa y de coordinación.

17. El plan de reorganización del trabajo de la Secretaría en los campos económico y social, que el Consejo aprobó en términos generales en 1954, también está sometido al régimen de prioridades. Desde entonces, las disposiciones administrativas y presupuestarias basadas en el plan han sido adoptadas por la Asamblea General,

y el orador ha tratado de llevar a cabo las reformas correspondientes, guiado por su declarada esperanza de que en todos los aspectos tenderán a aumentar la eficacia real del trabajo de las Naciones Unidas. En conjunto, las comisiones han prestado su cooperación diligente para llevar a la práctica la reorganización, pero ha habido algunos casos de divergencia, o de peligro de divergencia, a los que se ha referido el Subsecretario en la inauguración del período de sesiones. Espera que la actitud adoptada por el Subsecretario en estos casos — que el Secretario General está convencido que ha de tener efectos beneficiosos para las Naciones Unidas — será aprobada por el Consejo.

18. El estudio del año anterior sólo ha tratado directamente del trabajo y la organización del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Sede de las Naciones Unidas, habiéndose dejado para más adelante el estudio de cuestiones referentes al personal de las comisiones económicas regionales y la Administración de Asistencia Técnica (AAT). El orador puede decir sin vacilar que las relaciones de trabajo entre estas diversas entidades se han hecho mucho más estrechas en el último año, en parte como resultado de las reformas emprendidas en la Sede. Sin embargo, las disposiciones administrativas y de organización correspondientes, y cuestiones tales como la división real del trabajo, han sido estudiadas recientemente con detenimiento por el Grupo de Estudio. Los estudios, aun no terminados, llevan generalmente a la conclusión de que debe haber una integración más completa y una mayor utilización de los recursos comunes en el cumplimiento de sus obligaciones entre el personal asignado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la Sede y las comisiones económicas regionales. Se considera que, en materia de asistencia técnica, una utilización más racional y eficaz de los recursos de que disponen el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la Sede, las comisiones económicas regionales y la AAT, redundaría en beneficio de los gobiernos que reciben ayuda en virtud del Programa Ampliado. Se están examinando varias propuestas que permitirían establecer una relación de trabajo más estrecha entre estos órganos de la Secretaría y aumentar la descentralización de la labor efectuada por la Sede, reforzando las funciones de dirección y control que incumben a la Sede. Se espera que tales propuestas permitirán alcanzar más fácilmente los objetivos que el orador expuso ante el Consejo en su 18.º período de sesiones.

19. El Sr. EVANS (Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que se propone limitar sus observaciones a la coordinación propiamente dicha, y que no tratará de los resultados conseguidos por los organismos especializados, ya indicados en sus informes respectivos.

20. Los órganos de la UNESCO no han olvidado nunca que la organización pertenece a un grupo de organizaciones que trabajan en favor de la comunidad mundial; y que se orientan cada vez más en su trabajo por un profundo sentimiento de solidaridad y por la preocupación de tener en cuenta las opiniones del Consejo sobre la coordinación de sus actividades. La consecuencia de ello es la eliminación de las actividades no prioritarias, con el fin de poder dedicarse cada vez más a trabajos princi-

pales. Se ha hecho mucho para conseguir una coordinación ideal, y la UNESCO hará cuanto pueda con tal fin.

21. Si los organismos especializados han de respetar el sistema de prioridades propuesto por el Consejo, deben, sin embargo, poder confiar en que el Consejo revise periódicamente este sistema, de acuerdo con los cambios ocurridos en la situación con que se enfrenten los organismos. Un defecto de los actuales procedimientos es que no se realiza ningún esfuerzo eficaz para indicar la relación mutua que hay entre los progresos alcanzados por los organismos en diversas esferas, en el grado en que los progresos conseguidos en una esfera dependen de los conseguidos en las demás: en América Latina, por ejemplo, hasta qué punto depende el desarrollo industrial del progreso de la educación, o por el contrario, en esa misma región, el progreso de la educación en qué medida depende del desarrollo económico.

22. Sin aguardar a que se coordinen mejor las actividades, entre los servicios gubernamentales que se ocupan de problemas que afectan a varios organismos, éstos pueden colaborar fructuosamente intercambiándose datos acerca de sus programas en la fase inicial de su aplicación. El Director General de la UNESCO acostumbra enviar el anteproyecto de su programa y presupuesto a todos los organismos especializados y a las Naciones Unidas; después, el Consejo Ejecutivo examina el anteproyecto del Director General y las observaciones formuladas por los organismos y por los Estados Miembros de la UNESCO; más tarde se prepara un nuevo proyecto revisado y se distribuye de nuevo entre las organizaciones que forman parte de las Naciones Unidas. Por último, es la Conferencia General quien decide sobre el programa y el presupuesto teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los organismos y las propuestas de la Secretaría. Así, mientras la UNESCO prepara su programa se reciben y examinan en diversas etapas las propuestas de la Secretaría, las observaciones de los Estados Miembros y los comentarios de los organismos especializados y de las Naciones Unidas.

23. No debe perderse de vista el aspecto social del desarrollo económico, especialmente los elementos culturales de ese aspecto social. En la actualidad, se considera principalmente el desarrollo desde el punto de vista de la asistencia técnica. El Programa Ampliado de Asistencia Técnica es realmente una de las actividades más importantes de las Naciones Unidas, y en la cual se está alcanzando una coordinación eficaz. Pero incluso en este caso, el Sr. Evans ha tenido ocasión de observar en la última reunión de la Junta de Asistencia Técnica, que aún se precisa que los organismos tengan un mayor espíritu de cooperación para mejorar la integración de sus actividades, especialmente en lo que se refiere a los proyectos conjuntos. Por su parte, la UNESCO promete su máxima cooperación en todos los esfuerzos que conduzcan a ese fin.

24. Las actividades de la UNESCO coinciden en muchos puntos con las actividades generales de las Naciones Unidas, por ejemplo en la cuestión de la población. La UNESCO ha prestado toda ayuda a la Conferencia Mundial de Población, y en todo momento se le puede consultar a través de su Departamento de Ciencias Sociales. En un sentido más general la UNESCO se interesa por las cuestiones que trata la Comisión de

Asuntos Sociales, y espera que este órgano tenga en cuenta las actividades de la UNESCO y le diga en qué esfera pueden ser útiles. La labor de la UNESCO coincide también con la de la Comisión de Derechos Humanos y con la de su Relator especial sobre discriminación en materia de educación, al que la Organización ha prestado ayuda. Además, la UNESCO se interesa por el Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (FENUDE) y por todos los proyectos destinados a ayudar a los países insuficientemente desarrollados, aunque antes de arriesgarse a actuar por su cuenta prefiere esperar a que las Naciones Unidas le den una orientación concreta en estas materias. Otros puntos de contacto son la labor realizada por el Departamento de Ciencias Naturales de la UNESCO sobre la zona árida y las investigaciones sobre la utilización pacífica de la energía atómica con fines pacíficos, en las que la UNESCO está colaborando con las Naciones Unidas y con otros organismos especializados. El Sr. Evans menciona igualmente los trabajos del Departamento de Ciencias Sociales sobre las consecuencias sociales de la industrialización, sobre las causas de los problemas económicos de los pueblos, sobre estadísticas y sobre el desarrollo de la comunidad.

25. Una de las formas de cooperación entre la UNESCO y las Naciones Unidas, a la que tal vez el Consejo no ha prestado aún una atención suficiente, es la que se refiere a las organizaciones gubernamentales. Las numerosas organizaciones no gubernamentales que colaboran con la UNESCO pueden contribuir a la solución de muchos problemas de interés para el conjunto de las Naciones Unidas. La UNESCO está dispuesta a recurrir a su ayuda para abordar algunos de esos problemas, especialmente en el campo de la investigación científica.

26. En lo que se refiere a los programas nacionales, en los que se concentra cada vez más la UNESCO, ha llegado a la conclusión de que es más esencial ayudar a los países a que planeen sus respectivos programas no sólo en la esfera particular de la UNESCO, sino también los programas correspondientes a la actividad de los distintos organismos. Los países necesitan ayuda para decidir qué grado de desarrollo de cierto género necesitan alcanzar antes de consagrarse a otra clase de desarrollo; por ejemplo, qué grado de desarrollo científico es necesario antes de poder abordar un programa de desarrollo económico. A este fin todos los organismos deberían coordinar sus esfuerzos para ayudar a los gobiernos a hacerse una idea de sus distintas necesidades. La UNESCO está dispuesta a poner en contribución sus medios en materia de ciencias sociales en beneficio de los demás organismos. La contribución más importante que pueden aportar a los países los organismos especializados consiste en ayudarles a planear su porvenir.

27. Finalmente, el Director General de la UNESCO reitera sus garantías de que la Organización concede la máxima importancia a la coordinación del trabajo de las Naciones Unidas, bajo la orientación del Consejo, y que está dispuesta a estudiar con la mayor atención toda sugerencia que el Consejo pueda formular con este fin.

28. El Conde de SELKIRK (Reino Unido) manifiesta que está de acuerdo con el Secretario General en la oportunidad de este debate, que es el primero de esta clase y

que coincide con el décimo aniversario de las Naciones Unidas.

29. A juicio del orador, es necesario revisar de cuando en cuando las relaciones y la coordinación entre los diversos órganos de las Naciones Unidas creados durante estos diez años. Esta revisión no debe tener por objeto obstaculizar la labor de los órganos en cuestión, sino, por el contrario, aumentar su capacidad y conseguir que las Naciones Unidas realicen su trabajo en materia económica y social como si fueran un solo organismo. Este fué el propósito del Consejo al aprobar la resolución 553 (XVIII) en su 18.º período de sesiones. Esto es también consecuencia lógica de las decisiones sobre orden de prioridad adoptadas en el 14.º período de sesiones (resoluciones 451 A y 451 B (XIV)). Ha llegado el momento de ver cuál es el resultado de dicho orden de prioridad, por lo que es muy oportuna la propuesta del Secretario General de que se presente un documento al respecto.

30. Los informes de los órganos interesados abarcan un campo tan amplio que el Consejo tiene que realizar una tarea enorme para fijar algunas directivas generales que simplifiquen las relaciones entre los diversos órganos y estimulen su trabajo sin hacer pensar en una política excesivamente centralizadora. Puede que el futuro del Consejo dependa hasta cierto punto del éxito con que se realice esta labor.

31. El orador advierte que se propone dividir su discurso en dos partes. En primer lugar, tratará de la cuestión de la coordinación y después intentará abordar el problema que ofrece más dificultades para su examen, como es el papel que las Naciones Unidas han de desempeñar en el porvenir en materia económica y social.

32. Por lo que se refiere a la coordinación, existe un organismo cuyo funcionamiento es bastante satisfactorio, pero además se están tomando medidas que contribuirán a su mejoramiento. La parte fundamental de este organismo es el CAC. Los organismos especializados están representados en él por sus directores generales y la labor del Comité está sometida a una fiscalización constante. Al parecer, el Consejo poco puede hacer por ahora para ayudar al CAC en sus actividades; lo que se necesita, como ha manifestado el Secretario General, es perseverar pacientemente en el esfuerzo cotidiano de acuerdo con las actuales directivas.

33. Pero la coordinación no consiste únicamente en evitar la duplicación de actividades; también hay que comenzar actividades de que un solo órgano no podría encargarse. Los informes que está examinando el Comité demuestran que la coordinación aumenta. Recientemente, bajo los auspicios del CAC se han celebrado algunas reuniones sobre recursos hidráulicos y reforma agraria, en las que participaron muchos organismos especializados y otros órganos de las Naciones Unidas. Cabe esperar que los informes del año próximo reflejen progresos aún mayores en este sentido.

34. Es posible que el Consejo, en el curso del debate, estime que el CAC puede estudiar provechosamente algunos aspectos de las relaciones entre los diversos organismos, y entre ellos y las Naciones Unidas. Este sería un procedimiento sencillo y eficaz para que los órganos correspondientes estudiaran previamente las cuestiones que presentan interés para el Consejo. Pero el orador

desearía saber si se plantearían dificultades en el caso en que el Consejo remitiera esas cuestiones al CAC.

35. Además, la coordinación y la cooperación pueden conseguirse — a veces incluso con más efectividad — en forma bilateral o trilateral. La Conferencia sobre la Pulpa de la Madera y sobre el Papel, celebrada recientemente en Buenos Aires, y organizada conjuntamente por la FAO y la Comisión Económica para América Latina, es un buen ejemplo, así como la práctica de la OIT. El orador estima que puede ampliarse esta clase de coordinación. En este momento no hará propuestas detalladas, limitándose únicamente a citar un ejemplo.

36. El Reino Unido tiene interés en eliminar los obstáculos que se oponen a la expansión del comercio mundial. Los órganos competentes más importantes son el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, que se ocupa de las cuestiones comerciales, y el Fondo Monetario Internacional, que se ocupa de las cuestiones monetarias. Como sus actividades son interdependientes, en gran parte, es conveniente que colaboren estrecha y continuamente. Se está estudiando esta cuestión y el orador espera que pronto se encontrará una solución satisfactoria. Su Gobierno está dispuesto a prestar toda la ayuda posible.

37. Aunque el funcionamiento de las comisiones económicas regionales se examinará más a fondo el próximo año, cuando el Consejo disponga del informe del Grupo de Estudio que ha estado examinando la estructura de dichas comisiones, esta cuestión tiene demasiada importancia para no prestarle atención en el actual período de sesiones. Las comisiones económicas regionales son parte integrante de las Naciones Unidas y sus secretarías dependen directamente del Secretario General; esto es tal y como debería ser, y el orador ha escuchado con satisfacción la afirmación del Secretario General de que el año pasado las relaciones entre las tres comisiones y la Sede de las Naciones Unidas han sido más estrechas y que esta coordinación aumentará aún más en lo futuro. Al mismo tiempo, el Gobierno del Reino Unido desea estudiar atentamente la sugerencia de que las comisiones regionales desempeñen un papel más importante en la esfera de la asistencia técnica. Pero las comisiones constituyen, en cierto modo, las avanzadillas de la Sede, y habida cuenta del papel especial que desempeñan en la vida de las regiones en que radican, sería conveniente considerarlas como un centro regional para todas las actividades desarrolladas por las Naciones Unidas en la zona. El orador quisiera saber si las secretarías de las comisiones regionales se mantienen en estrecho contacto con los representantes en misión de los organismos especializados aparte de sus relaciones con los representantes residentes, y si en dichas regiones existe algún órgano dependiente del CAC. No está en la intención del orador sugerir que es necesario un organismo de esa clase, pero estima que sería conveniente disponer de una mayor información sobre cooperación a través de los informes de las comisiones, en los que se dice que los contactos entre estos organismos y los demás órganos internacionales de todo tipo son frecuentes, pero que parecen tener un carácter más oficial — realizándose a veces por correspondencia — que personal.

38. La coordinación de las actividades de las Naciones Unidas depende en último término de los gobiernos a

quienes beneficien. No corresponde a los órganos de las Naciones Unidas elaborar los programas de desarrollo de los diversos países, sino únicamente ofrecer asistencia técnica y servicios consultivos sobre cuestiones concretas, y las Naciones Unidas disponen del mecanismo administrativo necesario para asegurar la utilidad y eficacia de dichos servicios. Sin embargo, el grado de un esfuerzo coordinado para mejorar el nivel de vida de los distintos países depende principalmente de que los gobiernos interesados puedan elaborar sus propios planes y estén dispuestos a solicitar el asesoramiento y la ayuda necesarios para llevar a cabo sus programas. Por lo tanto, corresponde a los gobiernos considerar si las actividades en curso son útiles y están coordinadas adecuadamente. Además, deben dar a sus delegaciones en los órganos de las Naciones Unidas las instrucciones adecuadas para realizar este fin.

39. El orador desea formular algunas sugerencias respecto a la forma en que el Consejo realiza la labor de coordinación. Después de considerar los problemas no resueltos que se hayan planteado en los debates en sesión plenaria, el Comité de Coordinación que se cree debe examinar, como tema independiente, todos los informes de los organismos especializados, para determinar el grado de coordinación que existe entre los organismos, y cuáles son los casos de duplicación de actividades y sus causas. El método de preguntas y respuestas, sugerido por la delegación de los Estados Unidos de América en el 19.º período de sesiones, haría que esa parte de la labor del Comité fuera lo más breve y efectiva posible. El Comité de Asuntos de Coordinación podría también estudiar del mismo modo los informes de las comisiones económicas regionales, en la medida en que planteen problemas de coordinación con los organismos especializados. Finalmente, podría hacerse lo mismo con los informes presentados por las comisiones orgánicas. La declaración hecha por el Subsecretario de Asunto Económicos y Sociales en la sesión inaugural del período de sesiones ha puesto de manifiesto que es necesario que los informes de estas comisiones sean examinados por el Consejo desde el punto de vista general de la coordinación y del orden de prioridad existente. Lo más indicado sería que de esta labor se encargara el Comité de Asuntos de Coordinación, de acuerdo con el presente tema del programa del Consejo.

40. Formuladas sus observaciones sobre la coordinación interpretada en un sentido limitado, el orador dice que el Consejo debe fijar una política de carácter general que abarque todas las cuestiones sociales y económicas y que sirva de orientación general no sólo para la Secretaría, sino para las Naciones Unidas en general; labor difícil pero muy meritoria.

41. El Consejo debe emprender esa labor para responder a la confianza que los pueblos del mundo sienten por las Naciones Unidas, y porque el momento actual es muy propicio en vista de que la tensión política internacional parece atenuarse. La reducción de los armamentos que esa atenuación puede originar permitiría que una proporción mayor de los recursos nacionales se consagren a fomentar el bienestar social y económico de los pueblos, y esto en un momento en que el desarrollo de la energía nuclear y de la electrónica abre horizontes económicos sorprendentemente amplios. A las Naciones Unidas les

incumbe la gran responsabilidad de proponer cómo deberían utilizarse estos nuevos recursos y de crear los servicios necesarios para aprovechar parte de ellos.

42. Pero conviene ser prudente, pues es evidente que la mayor parte del desarrollo se realizará en cada nación, al menos desde un punto de vista puramente material; la única contribución que las Naciones Unidas pueden aportar estriba en crear un clima de confianza para la cooperación internacional, y en la experiencia que hayan obtenido en este terreno. Dada la situación actual, los países prefieren que les ayuden las Naciones Unidas mejor que recibir la ayuda de otro país más rico que ellos.

43. Como los pueblos de todos los países desean una mayor cooperación por medio de las Naciones Unidas, el Gobierno del Reino Unido está resuelto a continuar prestando todo su apoyo a las Naciones Unidas para tal fin. Pero conviene conocer exactamente la naturaleza y los límites de lo que las Naciones Unidas pueden y deben hacer.

44. En primer lugar, las Naciones Unidas dependen de sus recursos que muy bien podrían aumentar, aunque no es probable que esto suceda así en lo inmediato. Por ejemplo, aunque la mayoría de los gobiernos han aceptado el principio del FENUDE — entre ellos el de la Gran Bretaña — se han visto en la imposibilidad de prometer una contribución inmediata para ese fondo. Aún no es hora de arriesgarse en empresas de tan vasto alcance; pero otras menos costosas como la Entidad Financiera Internacional, cuya creación aprueba el Gobierno del Reino Unido, pudiera quizá emprenderse. Es importante, sin embargo, que los limitados recursos de que se dispone se destinen a proyectos de buen rendimiento, y de preferencia a programas ya existentes. Además, no hay que desperdiciar los recursos en proyectos que ya aplican con éxito los gobiernos u otros organismos internacionales ajenos a las Naciones Unidas, como el Plan de Colombo, la Organización de los Estados Americanos, la Organización de Cooperación Económica Europea y el Consejo de Europa. Todas estas organizaciones están trabajando provechosamente y en armonía con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, y mientras las Naciones Unidas tengan recursos limitados y estén en una fase de tanteo, convendría evitar especialmente toda duplicación de actividades. Claro que esto requiere que se esté en contacto con dichas organizaciones y que se coopere activamente con ellas a su debido tiempo.

45. En segundo lugar, hay que determinar de qué manera las Naciones Unidas deben ampliar la ayuda que prestan a cada Estado. Hay demasiada diferencia entre unas naciones y otras, para que las Naciones Unidas puedan establecer un plan uniforme de desarrollo o para que puedan pensar, ni tan siquiera remotamente, en encargarse de la evolución general económica y social de cualquier nación o región.

46. Hechas estas dos reservas, el orador quiere hacer dos sugerencias positivas para el trabajo futuro en los terrenos económico y social.

47. Primera, el Consejo debe reafirmar, como orientación propia y para que sirva de orientación a sus órganos subsidiarios y los organismos especializados, que el desarrollo de los territorios insuficientemente desarrollados del mundo es lo más importante.

48. Segunda, el Consejo debe indicar de vez en cuando — no es necesario que sea todos los años — al Secretario General y a los organismos especializados algún problema que sea necesario conocer más a fondo o que requiera una cooperación mayor entre las Naciones Unidas y los organismos interesados. El CAC podría encargarse entonces de fijar un programa, de acuerdo con los planes de trabajo existentes, así como la responsabilidad concreta de cada uno de los organismos. Un ejemplo de ello es el problema de la población que requiere la cooperación entre un cierto número de organismos, y en el que, de hecho, han cooperado varios de ellos en la reciente Conferencia Mundial de Población. Otro tema posible es la industrialización de los países insuficientemente desarrollados, que plantea problemas económicos y sociales que afectan a diversos organismos y a las Naciones Unidas. Cuando los organismos de las Naciones Unidas tengan que ocuparse de los diferentes aspectos de estos problemas, y de la labor realizada, la Secretaría, de acuerdo con el plan trazado por el CAC y aprobado por el Consejo, podría preparar un resumen completo de la labor realizada y proponer al Consejo su futuro programa. Como no es probable que una cooperación general de esta clase se realice en el plano nacional o por medio de instituciones privadas, las Naciones Unidas podrían aportar una contribución útil en este terreno. La Organización debe consagrarse a la labor que sea más necesaria, y para la que esté mejor preparada.

49. Las Naciones Unidas han alcanzado su mayor éxito con el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, y los gobiernos pueden participar con confianza en este Programa. Así, el Gobierno del Reino Unido, que prometió 800.000 libras esterlinas para el Programa de 1955-1956, en enero de 1955 había entregado ya 300.000 libras esterlinas, y el orador puede asegurar que su Gobierno seguirá participando en el Programa durante los tres próximos años, a reserva de la decisión parlamentaria indispensable cada año. La contribución que aporte cada año la anunciará, como de costumbre, en la Conferencia anual de Compromisos Financieros, y parte de la contribución será pagada en enero, como hasta ahora. El orador confía en que ese compromiso contribuya eficazmente a la estabilidad y al éxito futuros del Programa.

50. El Sr. HARRY (Australia) estima que la función más importante del Consejo consiste en analizar, coordinar y estimular las actividades de los organismos especializados y de sus propios órganos auxiliares. En el pasado, esto se ha hecho sólo parcialmente y la delegación de Australia ve con agrado la ocasión que se presenta de realizar un análisis de carácter más general. Al considerar la orientación general que ha seguido el Consejo, y al planear sus actividades futuras, es necesario hacer algo más que una mera evaluación de las consecuencias que tendrá para el programa general la división de responsabilidad entre las Naciones Unidas y los organismos especializados. El análisis no debe limitarse a estudiar el procedimiento de coordinación, sino que debe más bien referirse a sus propósitos y resultados. La estructura general de coordinación se ha enunciado en la Carta, aprobada hace diez años, y su delegación estima que es apropiada, como lo demuestra la experiencia. El propósito consistía en dar a los organismos especializados el mayor grado posible de iniciativa a fin de aprovechar plenamente

su experiencia y su entusiasmo y de realizar una división lógica del trabajo. La Carta, sin embargo, confiere al Consejo la función esencial de coordinar las actividades de los organismos especializados y de las comisiones regionales y orgánicas, en general.

51. Aunque las actividades sociales y económicas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados han adquirido mayor importancia relativa de la que se preveía en 1945, el orador no cree que el Consejo haya hecho todo lo que esperaba en sus análisis anuales del trabajo realizado por sus organismos especializados. No se trata de imponer un plan directivo, pero el Consejo se ha inclinado a considerar la coordinación como un medio de evitar la duplicación y no como una colaboración positiva. El análisis que el Consejo hace del trabajo de las comisiones orgánicas, y en menor medida de la labor de las comisiones económicas regionales, ha sido más efectivo que el examen relativo a los organismos, debido principalmente a la relación especial que existe entre estos últimos así como al hecho de que aún no se han tomado las medidas pertinentes. El CAC ha realizado ciertos progresos en esta dirección, aunque se ha visto impedido por las relaciones reglamentarias que existen entre los organismos y el Consejo, y por la falta de directivas concretas procedentes de este último. La urgencia de otros problemas ha movido al Consejo a aceptar los informes anuales de los organismos sin analizarlos detenidamente. El Consejo también ha tenido una tendencia a examinar por separado el trabajo de cada organismo.

52. El orador está de acuerdo con el representante del Reino Unido en que el mecanismo de coordinación funciona con bastante eficacia, pero estima que puede perfeccionarse. Siempre se tiene la tentación de atribuir las deficiencias de cualquier programa a la falta de coordinación, y buscar después nuevas formas de coordinar las actividades. La delegación de Australia considera que los organismos especializados disponen actualmente de un sistema de acuerdos sobre sus jurisdicciones respectivas y sobre los procedimientos de consulta tanto en la elaboración como en la ejecución de los programas. Está de acuerdo con el Secretario General en que es más importante que los gobiernos aumenten la coordinación de sus políticas en los diversos órganos de las Naciones Unidas que aumentar la coordinación entre los organismos especializados. Aún sucede que un gobierno proponga simultáneamente políticas distintas — y a veces incompatibles — en diferentes organizaciones. Puede servir de excusa hasta cierto punto el programa de conferencias tan cargado y la dificultad de unificar las instrucciones, pero el principio de coordinar los programas para los países que se ha adoptado en relación con el Programa Ampliado de Asistencia Técnica debería extenderse a toda la acción internacional, tanto social como económica.

53. No obstante, puesto que estima más importante examinar el fondo de los programas de las Naciones Unidas, y sus relaciones mutuas, propone que se examinen primero los diversos campos de actividad económica que incumben a las Naciones Unidas, y segundo los diferentes métodos adoptados para tratar de los distintos aspectos del desarrollo económico y social.

54. Como ya ha subrayado el representante de Australia en el debate general sobre la situación económica mundial, el objetivo general de las Naciones Unidas es el de con-

seguir un mundo mejor y llegar a una cooperación internacional que asegure la prosperidad mundial. La Carta expone con algún detalle este objetivo general. Además se ha desarrollado lo que pudiera llamarse una filosofía de las Naciones Unidas, tal vez implícita en la Carta, pero que no se ha expresado en ella con claridad. El orador tiene presente el principio general de que debe darse prioridad, siempre que sea posible, al desarrollo social y económico de los países insuficientemente desarrollados, aunque no se emplee esta expresión en la Carta; lo mismo puede decirse de la labor realizada por las Naciones Unidas respecto a los refugiados y la del UNICEF.

55. En la tarea de conseguir un mundo mejor, se necesita desplegar actividades en seis esferas, por lo menos: el descubrimiento, desarrollo y utilización de los recursos naturales; el mejoramiento de la capacidad y la habilidad humanas; la organización económica y social de los países; las comunicaciones; el comercio y el intercambio; y el extenso campo de las relaciones humanas.

56. Al examinar las actividades de las Naciones Unidas en cada una de estas esferas, impresiona la extraordinaria variedad de los programas que se llevan a cabo. Los primeros esfuerzos de los organismos especializados y los de las propias Naciones Unidas, hasta cierto punto fueron vanos por intentar aplicarlos a demasiados problemas a la vez. En sus resoluciones 324 (XI) y 451 (XIV), el Consejo reconoció las ventajas de una mayor concentración en menor número de proyectos; y la delegación de Australia cree que deben proseguirse estos esfuerzos por evitar toda indebida dispersión de los recursos limitados. La autoridad del Consejo para establecer prioridades está limitada tanto constitucionalmente como en la práctica por el grado de acuerdo entre sus miembros. Para orientarse acerca de futuras prioridades, sería útil examinar las seis esferas de actividad que ha enumerado el orador, las consecuencias de los programas actuales y los límites impuestos a la acción de las Naciones Unidas por la situación política.

57. Respecto de los recursos naturales, la FAO y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), tanto por separado como en colaboración con la UNESCO y las comisiones económicas regionales, han realizado una labor muy útil. El orador hace referencia al estudio proyectado por la FAO sobre los recursos mundiales agrícolas, pesqueros y forestales en relación con las necesidades mundiales, y la próxima conferencia sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, que no sólo permitirá un intercambio de experiencias e información, sino que tratará también del problema de las materias primas. La delegación de su país aprueba todas estas actividades, así como la labor realizada por los organismos especializados para ayudar a los gobiernos a desarrollar sus recursos naturales. Pero esta labor depende del ambiente político y habrá que felicitarse de todo cambio que permita estimular y ampliar todas estas actividades.

58. Respecto al mejoramiento de las capacidades humanas, el orador menciona la labor de la OMS destinada al mantenimiento y al mejoramiento de la salud pública en el mundo entero; los proyectos tales como los encaminados a suprimir el paludismo han elevado considerablemente en muchas zonas la capacidad de producción.

La Organización Internacional del Trabajo también ha progresado en el campo especializado de la salud industrial. La UNESCO ha proseguido con éxito su labor de educación fundamental, y la OIT, en colaboración con la UNESCO y la FAO, la de organizar la formación profesional. En todo este campo, las influencias políticas no son tan poderosas; la única limitación que cabe aceptar en la expansión de esta labor es la de los recursos financieros y humanos utilizables. Uno de los resultados probables de los esfuerzos de las Naciones Unidas por mejorar la salud de los pueblos será una elevación considerable en la duración media de la vida y en la población mundial, la cual, a su vez, planteará importantes problemas económicos y sociales que interesarán a casi todos los organismos especializados y a las comisiones del Consejo.

59. La gran diversidad de los sistemas económicos y políticos de los Estados Miembros no les ha impedido que se dirijan a las Naciones Unidas para pedir asesoramiento y ayuda en materia de organización interna y de métodos administrativos. Algunos proyectos de asistencia técnica se refieren a la administración pública en general, y los programas de desarrollo de la comunidad abarcan también técnicas administrativas locales y nacionales. Pero el progreso continuo en esa materia depende de que los problemas se aborden con mayor confianza, y desde el punto de vista científico, sin que se intente para nada influir en los diferentes sistemas de organización política.

60. La cooperación internacional en materia de comunicaciones es esencial para la expansión del comercio y para el aumento de la comprensión mutua. Como lo señala la Comisión Económica para Europa, el comercio entre el Este y el Oeste de Europa se ha facilitado con los acuerdos sobre navegación por el Danubio y con los de tránsito ferroviario por Austria y Yugoslavia, por la importancia creciente del puerto franco de Hamburgo y por una coordinación mayor de los transportes de Europa occidental y oriental. Este campo de acción incumbe principalmente a la Organización de Aviación Civil Internacional y a la Unión Internacional de Telecomunicaciones, pero las comisiones económicas regionales también pueden participar en él. Cuando las condiciones políticas lo permitan, podrá prestarse más atención al problema de las comunicaciones, lo que, a su vez, contribuirá a atenuar más la tensión internacional.

61. En el debate sobre la situación económica mundial se estudió a fondo la expansión del comercio internacional. Cabe notar, sin embargo, que habrá de evitarse toda duplicación de actividades entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación en Materia de Comercio propuesta, caso de crearse esta última.

62. En cuanto a las relaciones humanas, el orador menciona la declaración hecha por el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo sobre su programa de relaciones entre trabajadores y empleadores. La cooperación positiva que dicho programa representa se podría aplicar perfectamente a otros sectores de actividad de las Naciones Unidas. En la esfera de los derechos humanos, por ejemplo, se observa una tendencia a acusar a los Estados de violaciones e infracciones, en vez de consagrarse a formular principios.

63. Otra manera de revisar los programas económicos y sociales de las Naciones Unidas consiste en estudiar los

métodos y técnicas empleados: investigación, suministro de información y asesoramiento, redacción de normas uniformes, asistencia financiera y, hasta cierto punto, la prestación directa de servicios internacionales.

64. Todos los organismos de las Naciones Unidas reconocen la importancia de la investigación y el Director General de la UNESCO acaba de subrayar su valor como actividad preliminar. La delegación de Australia ha hablado con frecuencia de la necesidad de disponer de estadísticas apropiadas, pero ha de procurarse destinar los limitados recursos de que se dispone a los estudios necesarios para resolver los problemas más urgentes. Esto es muy importante para la ejecución del Programa Ampliado de Asistencia Técnica.

65. En cuanto al suministro de información y asesoramiento, el orador estima que una discusión detallada sobre las técnicas ensayadas y experimentadas concuerda mejor con el debate sobre el Programa Ampliado. Es necesario coordinar mejor los programas ordinarios de los organismos, sus servicios de investigación y asesoramiento y los proyectos del Programa Ampliado. Los expertos en materia de asistencia técnica deben disponer de toda la información acopiada por los organismos participantes.

66. Respecto a la redacción de normas uniformes, el orador estima que, en general, las Naciones Unidas tienen todavía mucho que aprender de los organismos especializados más antiguos. La Comisión de Derechos Humanos podría haber aprovechado la experiencia de la Organización Internacional del Trabajo, que se ha convencido ya de que las convenciones de alcance demasiado amplio obtienen difícilmente la adhesión de muchos Estados. Una mayoría intenta que los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos abarquen mucho más de lo que la minoría está dispuesta a aceptar. La UNESCO ha cometido errores análogos. La legislación internacional requiere una cuidadosa selección de los temas y una discusión y redacción minuciosas. Su delegación opina que el Consejo ha hecho demasiadas recomendaciones a los gobiernos. Las crisis requieren medidas urgentes, pero no debe olvidarse que la labor esencial del Consejo abarca problemas muy complejos a largo plazo, que no pueden resolverse precipitadamente.

67. Refiriéndose a las técnicas de asistencia financiera, el orador declara que sólo el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la proyectada Entidad Financiera Internacional podrían conceder subvenciones o préstamos directos. En la mayor parte de los programas, la asistencia se presta principalmente en forma de servicios. Naturalmente, cuando se trata de asignar los recursos disponibles y de utilizar las divisas se plantean problemas financieros. También se emplea el procedimiento de las contribuciones de los gobiernos beneficiarios; este procedimiento se ha incorporado bajo diversas formas en los programas del UNICEF, en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y en el nuevo programa de soluciones permanentes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. A medida que los países insuficientemente desarrollados puedan contribuir en mayor escala a dichos programas, será posible modificar las actuales formas de asistencia y prestar una asistencia financiera directa más importante. No

obstante, y por lo que respecta al futuro inmediato, la norma general será la asistencia en especie.

68. Es un principio generalmente admitido que los proyectos que actualmente se ejecutan con personal contratado internacionalmente serán confiados, lo antes posible, a nacionales de los países beneficiarios. Sin embargo, en ciertos casos, el empleo de personal internacional es el único buen procedimiento para obtener los resultados que se desean. Los centros regionales de formación profesional pueden servir para remediar a esta situación. Quizá no sea conveniente reclutar todo el personal docente en el país interesado y no hay tampoco ningún motivo para que el personal de esos centros sea exclusivamente originario de la región.

69. De todo lo expuesto se desprende que, mientras ciertas actividades, como la organización económica y social, se ven limitadas por consideraciones de carácter político, otras, especialmente el desarrollo de los recursos naturales, el mejoramiento de la salud y de la eficiencia, y la coordinación de las comunicaciones pueden ampliarse en la medida en que los Estados Miembros estén dispuestos a contribuir a los presupuestos con aportaciones voluntarias y a renunciar a su soberanía en la medida que lo exijan las necesidades de la cooperación internacional en materia económica y social. El orador dice que si se pudiese disponer de más recursos y si mejorase el clima político, el empleo de ciertas técnicas adquiriría mayor amplitud. No hay que olvidar que las técnicas para el fomento del bienestar social y económico dependen de la capacidad administrativa del país recipiente. En realidad, ésta es la condición fundamental del éxito de la labor de las Naciones Unidas. Tanto en el campo de la acción como en el de la evolución de los métodos debe acentuarse constantemente la concentración en aquellas actividades y técnicas que la experiencia ha demostrado que son más eficaces para alcanzar los objetivos sociales y económicos de las Naciones Unidas.

70. El Sr. STANOVNIK (Yugoeslavia) manifiesta la satisfacción de su delegación por el interés personal demostrado por el Secretario General en la importante cuestión de la coordinación y añade que no se propone examinar la coordinación en su sentido restringido, sino examinar en su totalidad la cuestión de la coordinación de los organismos especializados de las Naciones Unidas.

71. Durante los diez años de existencia de las Naciones Unidas, sus organismos han aumentado en número y en complejidad y muchas organizaciones no gubernamentales han seguido su labor con simpatía. Los organismos especializados son, en realidad, organizaciones de Estados soberanos que han confiado al Consejo la tarea de coordinar y de dar una orientación política general a sus múltiples actividades colectivas. Las Naciones Unidas no pueden compararse a un gobierno mundial del que los organismos especializados fueran otros tantos ministerios. Pero como lo ha indicado el Secretario General, cada día se va efectuando una síntesis más completa de los intereses y de los actividades de los Estados soberanos.

72. Los organismos especializados han logrado una mayor universalidad que las Naciones Unidas, en cuanto a su composición. La UNESCO, por ejemplo, está formada por setenta y dos Estados Miembros, la Orga-

nización Internacional del Trabajo por setenta y a la última Asamblea de la Organización Mundial de la Salud asistieron representantes de setenta y seis Estados. Por otra parte, durante el pasado año recibieron asistencia técnica noventa y siete países. El orador recuerda al Consejo la alusión del Presidente en el discurso de apertura del actual período de sesiones, a las graves responsabilidades que incumben al Consejo en materia de cooperación internacional, y las decisiones que se adoptaron en el anterior período de sesiones para ampliar la composición de algunos organismos, por ejemplo, de la UNESCO. La delegación de Yugoslavia lamenta que no se haya hecho todavía nada para conseguir dicho objetivo; aunque el hecho de que ciertos países que automáticamente eran miembros de algunos organismos hayan reanudado su participación debe ser acogido con beneplácito.

73. Aunque las Naciones Unidas no se hallan todavía en situación de dirigir la economía mundial, pueden sin embargo fomentar su desarrollo con el fin de lograr los objetivos que fija la Carta. Por medio de la actividad económica mundial de los organismos que integran las Naciones Unidas, no solamente es posible contribuir al equilibrio económico y al bienestar social del mundo, sino también aplicar los principios de la Carta relativos a la igualdad de las naciones, al desarrollo económico para garantizar la independencia política, a la elevación del nivel de vida y al empleo total.

74. Refiriéndose a la cuestión de las prioridades, el orador recuerda al Consejo que en el 18.º período de sesiones se aprobó la declaración formulada por el Secretario General de que, en la preparación de los programas y proyectos de la Secretaría, se concedería primordial importancia al fomento del progreso económico y social de los países insuficientemente desarrollados. En el debate actual, los representantes del Reino Unido y de Australia han insistido también en esta prioridad. Pensando en la solución de este problema, desea abordar el tema de la coordinación en general.

75. El representante de Yugoslavia tratará primero de la coordinación de los estudios acerca de los problemas del desarrollo económico, refiriéndose particularmente al estudio titulado *Procesos y Problemas de la Industrialización en los Países Insuficientemente Desarrollados* (E/2670), presentado al Consejo en el 19.º período de sesiones. Su delegación no está de acuerdo con todas las conclusiones del estudio, que constituye, no obstante, un ejemplo de coordinación de las actividades de la Secretaría, de varios organismos especializados y de las comisiones regionales. Los dos estudios sobre la reforma agraria y las cooperativas presentados al Consejo en el 18.º período de sesiones son también ejemplos de cooperación entre los organismos y la Secretaría. Refiriéndose al importantísimo problema del financiamiento del desarrollo económico, el orador menciona el compendio *Métodos para financiar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados* (E/1333), preparado conjuntamente por la Subcomisión de Desarrollo Económico y varios organismos especializados, que ha servido de base a las propuestas sobre el FENUDE y otros métodos de financiación internacional. Por último menciona el estudio sobre la escasez mundial de papel titulado « La pasta de papel y el papel » (E/2700), preparado conjuntamente, para el último

período de sesiones, por la FAO, la UNESCO y las comisiones regionales.

76. La segunda cuestión que se plantea es la de prestar asistencia técnica práctica. Solamente dos de los organismos especializados — el Banco y el Fondo — no participan directamente en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, aunque han prestado ayuda dentro de los límites establecidos en sus programas ordinarios. El Programa Ampliado de Asistencia Técnica, que ha proporcionado expertos internacionales a muchos países y becas para la formación de expertos nacionales, por un valor de cerca de 20 millones de dólares durante el año pasado, tiene una función de catalizador del desarrollo económico de los países beneficiarios. La experiencia ha demostrado que se obtienen los mejores resultados mediante la estrecha cooperación entre los organismos participantes y las autoridades locales o las empresas interesadas. Cita como ejemplo de dicha cooperación la construcción, en su país, de una fábrica de porcelana para la industria eléctrica. En el noveno Informe Anual a las Naciones Unidas, el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo menciona otro ejemplo todavía más impresionante: el plan de ayuda a la población indígena de la altiplanicie andina. Mediante la cooperación de tres Estados — Bolivia, Ecuador y Perú — la OIT juntamente con la FAO, la UNESCO y la OMS, han puesto en vías de realización proyectos principales como la creación de centros de rehabilitación rural y de formación y orientación profesionales y han elaborado planes para trasladar el excedente de población a otras regiones más fértiles y menos pobladas de los tres países citados (E/2733, página 87). Igualmente en la campaña que realiza la FAO contra la langosta, campaña descrita recientemente por el Director General de dicha organización en forma impresionante, la OMM ha cooperado con estudios sobre la relación existente entre la dirección del viento y los vuelos de la langosta.

77. En cuanto a la coordinación en materia social el orador observa que todos están de acuerdo en que para lograr los objetivos de las Naciones Unidas, los progresos económicos tienen que ir acompañados de adelantos sociales. El Consejo ya examinó la coordinación en materia social cuando discutió el tema 3 del programa y el orador no desea volver a tratar este asunto. Sin embargo, estima que la descripción de las actividades de las Naciones Unidas para fomentar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados sería incompleta, si no se mencionara el enorme desarrollo de la labor de la UNICEF en favor de los niños y de las madres, cuyo resultado ha sido la ayuda prestada a diez millones de personas más en 1954 que en 1953. Entre la UNICEF y la OMS se ha establecido una estrecha cooperación práctica, y la delegación de Yugoslavia aprueba plenamente la decisión adoptada en la última Asamblea de la Organización Mundial de la Salud, en virtud de la cual la OMS asumirá, en definitiva, los gastos correspondientes a los expertos sanitarios que se requieren para la aplicación de los programas conjuntos de ambos organismos. El año pasado estos programas permitieron aplicar las pruebas con tuberculina a treinta y dos millones de personas y vacunar contra la tuberculosis a más de once millones, además de otras actividades tan útiles como los

programas de alimentación escolar y de alimentación a largo plazo.

78. La productividad es otro problema importante que tiene aspectos sociales y la OIT, en colaboración con la FAO y la OMS, ha realizado una labor muy importante. El orador se refiere especialmente a la primera conferencia regional europea de la Oficina Internacional del Trabajo celebrada del 24 de enero al 5 de febrero de 1955, en Ginebra, en la cual, como ha indicado el Director General, se aprobó una resolución en cuyo preámbulo se precisa que la elevación de los niveles de vida depende en gran parte del aumento de la productividad, así como de la repartición equitativa de sus beneficios y del conjunto de la renta nacional. La resolución subraya también la necesidad de relacionar los salarios y la seguridad de empleo con el aumento de la productividad, de estimular buenas relaciones de trabajo y la movilidad geográfica y profesional de la población trabajadora.

79. Como lo ha manifestado su Director General, también la UNESCO tiene que desempeñar un papel muy importante en materia social, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza elemental obligatoria y al establecimiento de sistemas escolares en los países en vías de desarrollo.

80. Volviendo a referirse al problema esencial de encontrar fuentes internacionales para financiar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, el orador estima que se trata del punto más débil del mecanismo de coordinación considerado en su conjunto. La acción del Banco es todavía demasiado reducida, si se tiene en cuenta que sólo la mitad de sus préstamos, que ascendieron a más de 2.000 millones de dólares para treinta y seis países, se concedió a los países insuficientemente desarrollados. Las relaciones entre el Consejo y el Banco son menos estrechas que con los demás organismos especializados; el Banco tampoco participa en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica. El orador opina que ha llegado el momento para las Naciones Unidas de crear su propia entidad financiera, en la forma del FENUDE, que permitiría un funcionamiento más eficaz de las actividades en todos los terrenos. Se ha dedicado mucha atención a la coordinación de la actividad del FENUDE con la de las organizaciones existentes y el asunto se presentará nuevamente al Consejo, cuando se discuta el informe del Sr. Scheyven (E/2757).

81. Con la utilización industrial de la energía atómica se abre una nueva esfera de cooperación internacional. El nuevo organismo está todavía en su fase de formación pero el orador cree que puede y debe crearse definitivamente en 1955 con carácter de organismo especializado. Sus actividades tendrán una influencia primordial sobre las de los organismos existentes. Por ejemplo, la última Conferencia General de la UNESCO pidió al Director General que emprendiera un estudio sobre las medidas de alcance internacional para facilitar el empleo de los radioisótopos en las investigaciones y en la industria. También la OMS, en diciembre de 1954, convocó a un Grupo de consultores para el estudio de la energía atómica en relación con la Medicina y la Salud Pública. La Oficina Internacional del Trabajo ya estudia la protección de los trabajadores empleados en reactores atómicos y en proyectos similares. La OMM ha pedido todos los datos

que puedan obtenerse sobre las consecuencias climatológicas de las explosiones atómicas. El Banco ha publicado un interesante estudio sobre las perspectivas de inversiones de capital para la generación de energía mediante la fisión nuclear. Finalmente, la Asamblea General, en virtud de su resolución 810 (IX) pidió a todos los organismos especializados que prepararan trabajos para la próxima conferencia sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

82. Los resultados tan brillantemente obtenidos se deben más a la acción colectiva que al esfuerzo individual, y es evidente que una cooperación más estrecha unida a la utilización más económica de los recursos existentes podría producir resultados todavía mejores en el futuro. Esto puede aplicarse en primer lugar a los servicios de información, en los cuales algunos organismos, como la UNESCO, la OMS y la OIT, emplean sumas considerables. La delegación de Yugoslavia estima que una cooperación más estrecha con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas permitiría realizar importantes economías y aumentar la eficacia.

83. Pero los éxitos obtenidos en la coordinación no deben disminuir los esfuerzos que deben todavía realizarse. En el debate actual, el Consejo debe confirmar la política general y las funciones de coordinación establecidas en el Capítulo X de la Carta. La delegación de Yugoslavia opina que el orden de prioridad fijado por el Consejo debe reflejarse en los programas de todos los organismos. Sólo así podrán conseguirse mayores éxitos de coordinación en el futuro. Por último, el orador felicita a los Directores Generales y a las secretarías de los organismos especializados, a las comisiones regionales y a las Naciones Unidas por los éxitos ya obtenidos.

84. El Sr. DOROLLE (Organización Mundial de la Salud) recuerda al Consejo que el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la Unesco han expuesto admirablemente los aspectos generales del problema de la colaboración y coordinación entre las diversas organizaciones de la familia de las Naciones Unidas. Estos problemas no se presentan generalmente a la OMS, cuyas actividades son estrictamente delimitadas y, por lo tanto, difícilmente pueden duplicar las de otras organizaciones. Cuando la OMS tiene que trabajar con organismos especializados, la colaboración y la coordinación son de imperiosa necesidad. Resulta evidente, por ejemplo, que no es posible trazar un programa de nutrición o de higiene en el trabajo sin la colaboración de la OMS.

85. Es en la esfera nacional donde la cuestión de la coordinación plantea importantes problemas. Como ha dicho el Director General de la UNESCO, al trazar un programa nacional no basta decidir lo que hay que hacer sino también lo que se debe hacer primero. La labor de los organismos especializados consiste en ayudar a los gobiernos a decidir qué grado de prioridad deben conceder a los diversos puntos del programa que se proponen realizar.

86. Otro aspecto muy importante del problema es el de coordinar la labor que realicen en el plano nacional los Estados miembros en una materia determinada. Por ejemplo, la OMS ha dudado mucho tiempo antes de intervenir en las investigaciones relacionadas con el

cáncer, por estimar que los trabajos nacionales en esta materia son tan amplios que resulta difícil abordar el tema sin incurrir en el riesgo de repetir la labor o realizar un esfuerzo innecesario. No obstante y [debido a la misma magnitud de la labor científica realizada en los diversos países, es necesaria la coordinación. A ella contribuye la OMS ofreciendo a los investigadores la oportunidad de comparar sus trabajos, facilitando valiosa bibliografía a varios laboratorios, etc. Pero esta labor, en apariencia sencilla, solamente pueden llevarla a cabo técnicos sumamente competentes, familiarizados con los resultados de las investigaciones realizadas y con las lagunas existentes en los trabajos efectuados en los diversos países. Por eso es exacto afirmar que la labor de los organismos especializados consiste principalmente en llenar lagunas.

87. Para resolver el problema de la coordinación, es esencial que los diversos organismos tengan carácter universal. Hablando como representante de la OMS declara haber recibido con satisfacción la noticia de que la Unión Soviética vuelve a formar parte de dicha Organización.

88. Otro punto muy importante suscitado en el curso

de los debates es el relacionado con las inversiones de capital y las limitaciones de orden financiero de las actividades internacionales. Indudablemente hay escasez de recursos financieros no solamente entre los países contribuyentes sino también entre los países beneficiarios. La capacidad de un país para absorber la ayuda que se le presta depende con frecuencia de factores inherentes a las inversiones de capital. La organización de servicios sanitarios, por ejemplo, entraña la capacitación de médicos, técnicos, etc. Esto plantea inmediatamente el problema de la inversión, puesto que para preparar a los médicos y a los técnicos se necesita crear facultades de medicina, laboratorios, etc. Para resolver este problema uno de los Estados Miembros de la OMS presentó una propuesta, en la última Asamblea de dicha organización, encaminada a crear un fondo de inversiones que sería administrado por la OMS y reservado especialmente a las actividades sanitarias. La Asamblea resolvió aplazar el examen de esa propuesta hasta que el Consejo Económico y Social y la Asamblea General hayan terminado su estudio acerca del FENUDE.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.